

Decreto N° 9110, que autoriza al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, a conceder jubilación a los señores Jacinto Vallejo de la Concha, Antonio Tavera Hernández y Fidelia de la Mota viuda Félix.

G.O. N° 7599, del 29 de agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9110.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en fecha 17 de junio del año en curso;

VISTO el artículo 162 de la Ley de Organización del Distrito de Santo Domingo N° 3456, de fecha 21 de diciembre del 1952;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

UNICO:— Se autoriza al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo a asignar sendas pensiones mensuales, a las siguientes personas, pensiones que serán pagadas con cargo al Presupuesto del Distrito, de cada año:

- a) Al señor Jacinto Vallejo de la Concha, ex-Superintendente de Ruinas y Monumentos Históricos, una pensión de RD\$75.00 mensuales;
- b) Al señor Antonio Tavera Hernández, ex-mensajero de la Sección de Aprovisionamiento y Transportación del Consejo Administrativo, una pensión de RD\$20.00 mensuales; y
- c) A la señora doña Fidelia de la Mota Vda. Félix, ex-Contadora Encargada del libro del servicio personal, una pensión de RD\$50.00 mensuales.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 90° de la Restauración y 24° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9112, que nombra al señor Manuel Cabral Observador del Gobierno en el Segundo Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Ortopedia y Traumatología.— G.O. N° 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9112.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo